

**PESOS Y CONTRAPESOS**



**LLEGÓ PARA QUEDARSE (1/2)**

**POR ARTURO DAMM ARNAL**

**D**ado que el Banco de México tiene una meta de inflación, ésta, en México, llegó para quedarse, algo que es económicamente ineficaz y éticamente injusto, dos razones más que suficientes para eliminar la meta de inflación.

La meta puntual de inflación del Banco de México es 3%, más menos un punto porcentual de margen de error (jamplísimo margen de error, del 33.33%), por lo que la menor inflación aceptable es 2% y la máxima 4% (dicho sea de paso, ninguna inflación es aceptable).

Que el Banco de México tenga una meta puntual de inflación del 3% quiere decir que el banco central debe hacer, lo que tenga que hacer, para lograr la inflación del 3% y mantenerla en el 3%. El 3% no es la máxima inflación aceptable (esa es el 4%), sino, según las autoridades monetarias, la inflación deseable. Deseable, ¿por qué? No sabemos.

Si revisamos los documentos del Banco de México, en varios se dice que la meta puntual de inflación es 3%, pero en ninguno se explica por qué el banco central tiene una meta de inflación, por qué está a favor de la pérdida en el poder adquisitivo de nuestro dinero y, por lo tanto, de nuestro trabajo. Si nuestro trabajo nos lo pagan con dinero, y el dinero pierde poder adquisitivo, lo que pierde poder adquisitivo es nuestro trabajo, lo cual es, además de económicamente ineficaz, éticamente injusto.

Es económicamente ineficaz lo que aumenta la escasez y, por ello, reduce el bienestar. *Ceteris paribus*, la inflación aumenta el grado de escasez de las personas, porque a mayores precios menor compra de satisfactores (ley de la demanda), y a menor compra de bienes y servicios menor bienestar, situación económicamente ineficaz.

Es éticamente injusto lo que viola derechos. Del derecho al producto íntegro de nuestro trabajo se deriva el derecho al poder adquisitivo íntegro de nuestro trabajo, y por lo tanto de nuestro dinero, derecho que la inflación viola, por lo cual es éticamente injusta.

La inflación, una de dos: o la permite el banco central o la provoca el banco central, por lo que no hay manera de que niegue su responsabilidad en la materia, responsabilidad relacionada con el *excesivo* aumento de la cantidad de dinero que se intercambia en la economía, que se usa para deman-

dar en *exceso* bienes y servicios, y que ocasiona el *excesivo* crecimiento de la demanda agregada, que es la demanda por bienes y servicios de todos los grupos de agentes económicos: familias, empresas, gobierno y extranjeros. El *excesivo* aumento de la cantidad de dinero que se intercambia en la economía es, en muy buena medida, responsabilidad del banco central.

El problema es que, como lo muestra la lectura de los documentos del Banco de México, comenzando por los Anuncios de Política Monetaria, en ninguno se menciona al aumento en la cantidad de dinero que se intercambia, mucho menos aumento *excesivo*, como causa de la inflación, mucho menos de los repuntes en la misma, como si la inflación fuera algo que cayó del cielo.

Mientras el Banco de México tenga metas de inflación seguirá habiendo inflación y, en el mejor de los casos, suponiendo que el banco central logre y mantenga el objetivo, ¡Lo cual es mucho suponer!, tendremos una inflación anual del 3%, algo económicamente ineficaz y éticamente injusto, razones más que suficientes para eliminar la meta de inflación.

En 2025 la inflación fue 3.69%.

Continuará.

[arturodamm57@gmail.com](mailto:arturodamm57@gmail.com) / @ArturoDammArnal

